

Quito, 15 de abril del 2009

INFORME DE GERENCIA

Señores Accionistas
ACCENTUER S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías presento el informe de gerencia correspondiente a ACCENTUER S. A., sus estados financieros y la gestión empresarial desarrollada durante el período 2008.

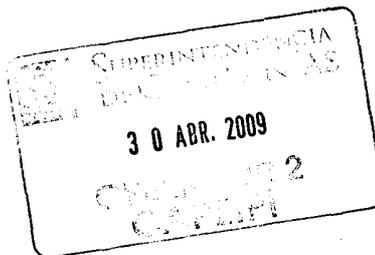
En este año el resultado de las operaciones comerciales de la empresa determina una pérdida de \$114.219,87 dólares.

- Se ha tratado de cumplir los objetivos de mejorar las ventas, y para el próximo año se debe buscar alternativas de promoción y ahorro de recursos.
- Se ha seguido los lineamientos de la junta general para aumentar el volumen de ventas.
- El resultado obtenido este año no es alentador pero tenemos que buscar alternativas de promoción que nos permita mejorar el resultado generado en este período.

Agradezco la confianza depositada en mi persona y reitero mi agradecimiento por la gestión desempeñada.

Atentamente,


Sr. Sebastián Villagómez
Gerente General
ACCENTUER S. A



Quito, 15 de abril del 2009

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

ACCENTUER S.A

En mi calidad de comisario de ACCENTUER S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2008, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias y de propiedad intelectual han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados

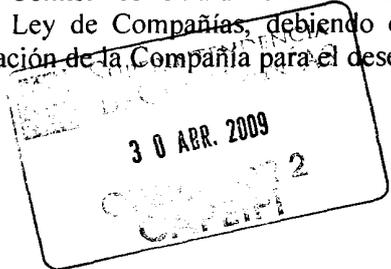
COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.



OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de la Empresa ACCENTUER S.A., cortados al 31 de Diciembre del 2008, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2008

Principales indicadores económicos:

RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	$\frac{167.907,24}{235.514,93} = 0.71$
Pasivo Corriente	

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone, y su resultado es de 0.71 de dólar por cada dólar de endeudamiento.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Pasivos con tercero	$\frac{187.150,21}{283.386,50} = 0.66$
Total Activos	

Este índice representa el 66% de endeudamiento con terceros en relación con el total de activos.

VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	$\frac{146.470,77}{800,00} = 183,08$
Capital Social	

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2008.

